

AL EXCMO. SR. ALCALDE

Borja Corominas Fisas Concejal del Grupo Popular, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN ORDINARIA para su debate en el Pleno, sobre edificio de apartamentos dotacionales de Riberas de Loiola .

JUSTIFICACIÓN

La polémica sobre la edificación de las torres de apartamentos dotaciones para jóvenes y mayores en Riberas de Loiola fue tratada en el pleno de enero. Pero la polémica y el enfado es mayor entre los vecinos de este barrio.

Un proyecto que no gusta, encajado en un espacio mínimo entre la rotonda de la Seguridad Social de Riberas de Loiola y la ruidosa variante de San Sebastián. Estamos convencidos que hay otros espacios, otras parcelas mejores donde edificar las dos torres con apartamentos dotacionales para jóvenes y mayores de 70 años.

Los vecinos no entienden que se construyan apartamentos “en un espacio tan pequeño”, una parcela que se podría usar para otras equipaciones más necesarias en el barrio, como un ambulatorio. Las torres proyectadas “rompen la armonía del barrio” al tener el doble de altura que los edificio de Riberas y su ubicación junto a una carretera con tanto tráfico, no es, ni de lejos, la mejor para apartamentos dotacionales para mayores de 70 años.

Por estos motivos presentamos la siguiente

MOCIÓN ORDINARIA

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco a desistir en su pretensión de construir en la parcela señalada, junto a la variante de San Sebastián, el proyecto de dos torres con apartamentos dotacionales para jóvenes y mayores.

2. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco a buscar otro emplazamiento para edificar el proyecto ganador del concurso.

En San Sebastián, a 4 de febrero de 2022

Borja Corominas Fisas
Portavoz del Grupo Municipal Popular